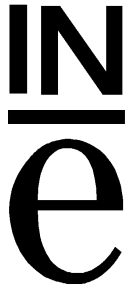


INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Proyecto sobre los cambios de base de las estadísticas coyunturales

Madrid, diciembre de 2017

1. Introducción

El Reglamento (CE) nº 1165/98 del Consejo de la Unión Europea sobre las estadísticas coyunturales, cuyo objetivo es la creación de un marco común de producción de estadísticas comunitarias sobre la evolución coyuntural del ciclo económico, establece entre otros aspectos relativos a la cobertura y de procedimiento de la producción de las estadísticas coyunturales, que los cambios de base de los indicadores incluidos en el mismo se realicen cada cinco años (en concreto en los años terminados en cero y en cinco) y que todos los índices deberán adaptarse al nuevo año base en un plazo de tres años a partir del final de dicho nuevo año base.

Por tanto, de acuerdo con el Reglamento de la UE, el año 2015 será el próximo periodo base de las estadísticas coyunturales incluidas en el mismo, y su implantación se hará efectiva a lo largo del año 2018, coincidiendo con la publicación del primer periodo de referencia del año (enero en las estadísticas mensuales y primer trimestre en las estadísticas trimestrales).

Para ser coherentes entre sí, también cambiarán de base los indicadores de coyuntura que no están regulados por el Reglamento comunitario pero que están relacionados con indicadores que sí lo están.

El cambio de base consiste en la revisión y actualización de los componentes que conforman el cálculo del índice: desde la actualización de la muestra, la cesta de productos y la estructura de ponderaciones hasta cambios, si fuera preciso, en la formulación de los índices o en las series que se difunden. El objetivo es conseguir indicadores que se adapten a los cambios producidos en los últimos cinco años en las distintas actividades o introducir mejoras metodológicas necesarias de manera que la evolución de las variables se estime de forma más precisa

En este proyecto se describen las características generales de los indicadores incluidos en la operación de cambio de base.

El cambio de base afecta a los siguientes indicadores:

- **Indicadores de actividad**

- Índice de Cifras de Negocios en la Industria (ICN)
- Índice de Entrada de Pedidos en la Industria (IEP)
- Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS)
- Índice de Producción Industrial (IPI)
- Índice de Comercio al por Menor (ICM)
- Índice de cifra de negocios empresarial (ICNE)
- Encuesta Coyuntural sobre Stock y Existencias (ECSE)

- **Indicadores de precios**

- Índice de Precios Industriales (IPRI)
- Índice de Precios de Exportación e Importación de productos industriales (IPRIX-IPRIM)

- Índice de Precios del Sector Servicios (IPS)

Aunque entre todas las estadísticas hay elementos comunes desde el punto de vista de sus metodologías y procesos, existe una línea divisoria bastante clara entre los tratamientos de los indicadores de actividad y los de precios. Por este motivo, el punto de partida para llevar a cabo la operación de cambio de base es el mismo, pero en muchos de los trabajos a abordar se realiza esta distinción entre grupos de estadísticas.

2. Características generales de los indicadores coyunturales y de precios

OBJETIVO

Todos los indicadores incluidos en el Reglamento de Estadísticas Coyunturales y los relacionados con ellos tienen como objetivo la estimación de la **evolución de las variables objeto de estudio**.

En el caso del IPS, IPRI, IPRIX, IPRIM el objetivo es la estimación de la evolución de los precios; en el caso del ICN y el ICNE, la de la cifra de negocios; en el IASS e ICM, además de la cifra de negocios, se incluye la estimación de la evolución del empleo; el IEP mide el valor de los pedidos recibidos; el IPI, estima la evolución de las cantidades producidas y ECSE la evolución del valor del nivel de existencias.

PERIODICIDAD

Todos los indicadores tienen periodicidad mensual, excepto el Índice de Precios de Servicios (IPS) y la Encuesta Coyuntural sobre Stock y Existencias, que son trimestrales.

MUESTRA

El diseño muestral, las unidades informantes y la actualización de las muestras son diferentes según la encuesta.

Las estadísticas relativas a la Industria (ICN, IEP, IPI, IPRI, IPRIX-IPRIM) tienen como unidades muestrales los establecimientos, y el diseño muestral corresponde a un esquema de cut-off hasta cubrir un porcentaje significativo del valor de la producción o de la cifra de negocios. Con el cambio de base se revisa en profundidad la muestra de estos indicadores, de forma que se garantice la representatividad de los productos de la cesta y de las actividades, reforzando aquellos con menor cobertura.

En ICM e IASS las unidades informantes son empresas, y el diseño muestral es un muestreo estratificado donde los estratos están determinados por el cruce de tres variables: comunidad autónoma, actividad y número de asalariados. Cada unidad muestral tiene asociado un factor de elevación que corresponde al número de unidades que representa en la población. Anualmente se lleva a cabo una

actualización de la muestra, donde se eliminan las empresas que han causado baja a lo largo del año anterior, se incluyen las altas habidas en la población para los estratos exhaustivos y se rota aproximadamente un 25% por estrato para reducir la carga de los estratos muestrales.

Con el cambio de base se realiza un nuevo diseño muestral acorde a la nueva población de empresas del Directorio Central de Empresas, obteniéndose una nueva muestra teórica que recoge mejor la estructura actual del sector.

La muestra de ECSE es un subconjunto de las muestras de ICM, IASS e ICN-IEP.

En IPS, las unidades informantes son las empresas y el diseño muestral sigue un esquema de cut-off en la mayoría de las actividades. Con el cambio de base se revisa, tanto el método de selección, como la muestra de todas las actividades.

RECOGIDA DE DATOS

La información se recoge a través de cuestionarios autocumplimentados por los informantes con apoyo telefónico de agentes del INE para reclamaciones, aclaración de dudas y depuración.

La recogida de datos se realiza desde Unidades de Recogida Centralizada (URCES) en las diferentes Delegaciones provinciales del INE, salvo para el IPS, donde la información se recoge íntegramente desde los servicios centrales.

Se ofrece al informante varios medios alternativos para el envío de los cuestionarios cumplimentados: correo ordinario, e-mail, fax, teléfono y cumplimentación mediante internet. Fruto de las acciones llevadas a cabo por el INE para incentivar la recogida por este último sistema, la recogida por web es la principal vía de transmisión de la información en las encuestas coyunturales. El 70% de los cuestionarios recibido utilizan este medio.

Paulatinamente el INE está introduciendo la aplicación de recogida IRIA en las diferentes operaciones, tanto en la recogida por internet (IRIA CAWI) como en la gestión integral de toda la recogida (IRIA Data Collection)

FÓRMULA GENERAL DE CÁLCULO

La fórmula general utilizada para el cálculo de los indicadores coyunturales es diferente según el tipo de indicador de que se trate. En líneas generales, hay dos tipos diferentes de fórmula:

- **Índices de base fija.** Son índices cuya estructura de ponderaciones, año de referencia de las variables y diseño general de la encuesta permanecen estables a lo largo de los cinco años transcurridos entre los cambios de base.
- **Índices encadenados.** Se trata de índices cuya estructura de ponderaciones y periodos de referencia de las variables se revisan y actualizan cada año.

La ventaja de los índices encadenados es la posibilidad de actualizar anualmente la estructura de ponderaciones, lo que permite adecuar el indicador a los cambios acaecidos en cada actividad dentro del sector. Por su parte, la cualidad fundamental de los índices de base fija es la estabilidad de los elementos de referencia durante los cinco años de permanencia de la base, lo que permite una medición de la evolución temporal de las variables de estudio más consistente.

Los índices encadenados son más recomendables en las estadísticas sobre precios, ya que las ponderaciones se actualizan anualmente teniendo en cuenta las evoluciones de precios y de cantidades. Por tanto, desde la base de 2010 los índices de precios IPRI, IPRIX-IPRIM e IPS se calculan utilizando índices encadenados.

Por otro lado, para índices de valor, donde las ponderaciones están calculadas sobre la misma variable objeto de estudio o alguna muy correlacionada con ella, la fórmula del índice de base fija es más consistente, si no hay peculiaridades en las metodologías que obliguen a utilizar los índices encadenados.

En el caso de los índices de ICN, IEP e ICNE se utiliza, por tanto, la fórmula de índices de base fija. Sin embargo, en el caso de ICM, IASS y ECSE donde cada año rota una parte importante de los elementos de la muestra, se adoptaron en la base 2010 los índices encadenados.

El IPI es un índice de volumen y se utiliza la fórmula de índices de base fija.

En la nueva base 2015 cada indicador mantiene su fórmula de cálculo: encadenados para IPRI, IPRIX-IPRIM, IPS, ICM, IASS y ECSE y base fija en el caso de IPI, ICN, IEP e ICNE.

A continuación se detalla la fórmula de cálculo de cada uno de estos dos tipos de índice.

- **Fórmula general de cálculo de los índices de base fija.**

Los índices de base fija se utilizan para el cálculo del IPI, ICN, IEP.

Índices elementales:

Un agregado elemental es el componente de más bajo nivel de agregación para el que se obtienen los índices y en cuyo cálculo no intervienen ponderaciones. A los índices de estos agregados se les denomina índices elementales.

El índice elemental de la variable x (cantidad producida, valor de la producción deflactada o número de horas trabajadas en el caso del IPI, cifra de negocios o valores de las entradas de pedidos, en el caso de ICN o IEP, respectivamente) en el mes corriente m del año t , se obtiene como cociente del valor de la variable en dicho periodo entre el valor de la misma en el año base (año 2015).

Es decir:

$${}_{2015}I_i^{mt} = \frac{x_i^{mt}}{\sum_{m=1}^{12} x_i^{m2015}} \times 100$$

Sin embargo, en la práctica, el proceso de cálculo de los índices elementales debe contemplar la posibilidad de que en el mes de proceso existan establecimientos que se han dado de alta y otros que han causado baja, dado que la muestra (el panel) se mantiene de forma continua en el tiempo para asegurar la cobertura.

Con el fin de establecer comparaciones temporales homogéneas, la información utilizada en el cálculo del índice elemental es la proporcionada por los establecimientos que han colaborado en dos meses consecutivos.

Por tanto, el índice elemental se obtiene aplicando la tasa de variación mensual de la de variable x obtenida con los establecimientos j de cada agregado elemental i que han colaborado en el mes corriente y el anterior:

$${}_{2015}I_i^{mt} = {}_{2015}I_i^{m-1,t} \frac{\sum_j x_{j,i}^{m,t}}{\sum_j x_{j,i}^{m-1,t}} \times 100$$

En el caso de IPI los índices elementales son índices de productos y se elaboran para aquellos productos de la PRODCOM más representativos por ramas de actividad (cuatro dígitos de la CNAE2009). En el cambio de base se revisa la cesta de productos representativos de cada rama de actividad, eliminando los de escasa representatividad y añadiendo nuevos productos.

En el caso de ICN e IEP, para cada comunidad autónoma, los índices elementales son las ramas de actividad formadas por los conjuntos de grupos de CNAE 2009 pertenecientes a una misma división de CNAE y un mismo destino económico.

Índices agregados:

La fórmula de cálculo de un índice agregado de base fija utiliza las ponderaciones basadas en el valor de la variable (Valor de la producción y Valor añadido, en IPI o cifra de negocios, en ICN, IEP e ICNE) en el año base (año 2015). Así, el cálculo del índice de cualquier actividad A se realiza de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo:

$${}_{2015}I_A^{mt} = \sum_{i \in A} {}_{2015}I_i^{mt} \times {}_{2015}W_i^{CNAE09}$$

Donde:

${}_{2015}I_A^{mt}$ es el índice, referido al año 2015, del agregado A, en el mes m de año t.

${}_{2015}I_i^{mt}$ es el índice, referido al año 2015, del agregado elemental i, que pertenece a la agregación A en el mes m del año t.

${}_{2015}W_i^{CNAE09}$ es la ponderación de cada índice elemental en base 2015.

- **Fórmula general de cálculo de los índices encadenados.**

Los índices encadenados se utilizan para el cálculo del IPRI, IPRIX-IPRIM, IPS, IASS, ICM y ECSE.

Índices elementales:

Un agregado elemental es el componente de más bajo nivel de agregación para el cual se obtienen índices y en cuyo cálculo no intervienen ponderaciones; a los índices de estos agregados se les denomina índices elementales.

En el caso de IPRI, los agregados elementales son los productos-comunidad autónoma, en el IPRIX e IPRIM son los productos-mercado, en el IPS los productos-empresa, y para el ICM, IASS y ECSE las ramas de actividad CNAE2009-comunidad autónoma.

El índice elemental de la variable x (precios industriales, precios de servicios, cifra de negocios, empleo o valor de las existencias) en el mes corriente m del año t, se obtiene como cociente del valor de la variable en dicho periodo entre el valor de la misma en el mes de diciembre (o el último trimestre, en el caso del IPS) del año anterior al corriente, para el mismo conjunto de unidades muestrales j. Es decir:

$${}_{dic(t-1)}I_i^{mt} = \frac{\sum_j x_{j,i}^{mt}}{\sum_j x_{j,i}^{dic(t-1)}} \times 100$$

donde:

${}_{dic(t-1)}I_i^{mt}$ es el índice, referido a diciembre del año (t-1), del agregado elemental i, en el mes m del año t.

Índices agregados:

El índice, referido a diciembre del año anterior, de cualquier agregación A, se obtiene como agregación de los índices elementales de las variables pertenecientes a dicha agregación con las ponderaciones vigentes en el año t.

Su expresión matemática es la siguiente:

$${}_{dict-1}I_A^{mt} = \sum_{i \in A} {}_{dict-1}I_i^{mt} \times {}_{dict-1}W_i^{CNAE09}$$

Donde:

${}_{dict-1}I_A^{mt}$ es el índice, referido al mes de diciembre del año anterior $t-1$, del agregado A , en el mes m de año t .

${}_{dict-1}I_i^{mt}$ es el índice, referido al mes de diciembre del año anterior $t-1$, del agregado elemental i , que pertenece a la agregación A en el mes m del año t .

${}_{dict-1}W_i^{CNAE09}$ es la ponderación de cada índice elemental referida a diciembre del año anterior al corriente.

Una vez calculados los índices agregados como se ha detallado anteriormente, es preciso encadenarlos. Estos índices son los que finalmente se difunden y dan continuidad a las series publicadas en base 2010.

Para cualquier agregación funcional A , el índice en base 2015, se calcula como sigue:

$${}_{2015}I_A^{mt} = {}_{2015}I_A^{dic\ t-1} \times {}_{dict-1}I_A^{mt}$$

PERIODO DE REFERENCIA DE LOS ÍNDICES O AÑO BASE

El período base o período de referencia del índice es aquel para el que el índice es igual a 100. Normalmente se trata de un período anual.

En la nueva base, el año para el que la media aritmética de los doce índices mensuales (o cuatro trimestrales) se hace igual a 100 es 2015.

PERIODO DE REFERENCIA DE LA VARIABLE

Es el período con cuyos valores se comparan los valores actuales de la variable que se quiere medir, es decir, el período elegido para el cálculo de los índices elementales.

En el caso de los índices de base fija este periodo es el año base, mientras que en los índices encadenados es diciembre o último trimestre del año anterior.

PERIODO DE REFERENCIA DE LAS PONDERACIONES

Es el período al que están referidas las ponderaciones que sirven de estructura de cada indicador.

En el caso de los índices encadenados, este periodo de referencia coincide con el periodo de referencia de la variable (diciembre o último trimestre del año anterior), mientras que en los índices de base fija coincide con el periodo de referencia del índice (año base).

Las ponderaciones representan la importancia de cada actividad frente al conjunto del sector y, en su caso, la de cada producto dentro de la actividad a la que pertenece.

Las fuentes de obtención de las ponderaciones son la Estadística Estructural de Empresas: Sector Industrial, para los indicadores relacionados con la industria, y la Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio y Sector Servicios para los indicadores relativos a estos sectores. Para el ICNE se obtienen las ponderaciones considerando conjuntamente las tres operaciones.

En el caso del IPRI y el IPI, además, se utiliza la Encuesta Industrial de Productos, para la obtención de las ponderaciones de los productos industriales que conforman la cesta dentro de cada actividad. En el caso del IPRIX-IPRIM se obtienen de la estadística de comercio exterior. Por su parte, en IPS la ponderación de los diferentes productos se obtiene de la propia encuesta, cuando la información no existe en la Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios.

En ICN-IEP e IPRIX-IPRIM, donde el Reglamento exige el cálculo de índices para la Unión Europea, Resto de Europa y Resto del Mundo es necesario utilizar también información de la Estadística de Comercio Exterior para el cálculo de las ponderaciones.

Por último, el Índice de Comercio al por Menor (ICM) obtiene sus ponderaciones íntegramente de la propia encuesta.

La periodicidad con la que se actualizarán las ponderaciones de cada uno de los indicadores depende de la tipología de su fórmula general de cálculo: los índices de base fija lo harán cada cinco años, y los que basan su medición en índices encadenados lo harán anualmente.

ENLACE DE SERIES

La implantación de la nueva estructura de ponderaciones supone una ruptura en la continuidad de las series. Con el fin de disponer series continuadas que permitan calcular tasas de variación entre diferentes periodos, y realizar estudios y predicciones acerca de la evolución de las diferentes variables y actividades, el INE, con cada cambio de base enlaza y publica los índices en la nueva base desde el comienzo de las series.

Con el cambio de base 2015, para los indicadores de actividad se obtendrán índices enlazados hasta un determinado momento, multiplicando las series por un coeficiente constante de forma que se conserven las tasas de variación y, a partir de ahí, se recalcularán las series en la nueva base utilizando las ponderaciones actualizadas.

El punto de corte puede ser diferente en cada indicador dependiendo de su fórmula de cálculo (base fija o encadenados). En la parte de las series enlazadas, las tasas de

variación de la base 2010 se conservan; mientras que, en la parte de la serie donde los índices agregados se recalculan con las nuevas ponderaciones las tasas de variación en la base 2015 serán diferentes que las tasas de variación publicadas en la base 2010.

En el caso de los indicadores de precios por tratarse de índices encadenados, no es necesario calcular ningún coeficiente de enlace, ya que el método de cálculo del encadenamiento permite realizar cambios en ponderaciones, muestra y metodología cada año y encadenar los índices obtenidos con los nuevos cálculos, con la serie que se venía publicando calculada con muestra, ponderaciones y metodología antigua.

Así, en el IPRI, IPRIX-IPRIM e IPS, base 2015, sólo se cambiará el período de referencia de los índices o período base, que pasa de ser el año 2010 a ser el año 2015, calculando para ello un coeficiente de re-escala, que convierte los índices publicados en base 2010 en índices en base 2015.

CLASIFICACIÓN

La clasificación utilizada para las **actividades** es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Se trata de una clasificación jerárquica con el siguiente desglose:

- **Sección.** Se representa por una letra (B, C, D y E para las estadísticas de la Industria; G, H, I, J, M y N para las estadísticas de los Servicios)
- **División** (dos dígitos)
- **Grupo** (tres dígitos)
- **Clase** (cuatro dígitos)

En los indicadores de la industria (ICN, IEP, IPI, IPRI, IPRIX-IPRIM) se utiliza, también, la clasificación de los sectores industriales por destino económico de los bienes basada en la NACE Rev2 que se establece en el Reglamento n° 656/2007 de la Comisión del 14 de junio de 2007: En dicho Reglamento se especifica las actividades a tres dígitos de NACE que componen cada uno de los sectores industriales por destino económico de los bienes: bienes de consumo (duradero y no duradero), bienes de equipo, bienes intermedios y energía.

El IPI y el IPRI utilizan, además, la clasificación PRODCOM sobre **productos**, y el IPRIX-IPRIM la nomenclatura combinada de productos.

En el caso de ICM se utiliza también una clasificación de **productos** basada en la COICOP que incluye Alimentación, Equipo personal, Equipo del hogar, Salud, Ocio y Otros.

DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL.

La desagregación geográfica y funcional para la que se difunde información varía según cada estadística.

- **IPI.** Índice general, Sección, División (dos dígitos) y Grupo (tres dígitos), y por destino económico, para el conjunto nacional; Índice general y por destino económico, para las comunidades autónomas.
- **ICN-IEP.** Índice general, Sección, División (dos), agrupaciones de Grupo (tres dígitos) dentro del mismo destino económico, y por destino económico, para el conjunto nacional; Índice general para las comunidades autónomas.
- **ICM.** Índice general de comercio minorista, índice de estaciones de servicio, índice general sin estaciones de servicio e índices de productos, para el conjunto nacional; índice general e índice general sin estaciones de servicio para las comunidades autónomas. Asimismo, se publica el índice de comercio según modos de distribución.

El ICM calcula y difunde, además, información sobre la ocupación, para el conjunto nacional y por comunidades autónomas.

- **IASS.** Se difunde el Índice general, por sectores y actividades para el conjunto nacional, y el general para cada CCAA. También se difunde los datos de ocupación para el conjunto nacional y por comunidades autónomas.
- **ICNE.** Índice general, Industrias extractivas y manufacturera, Suministro de energía eléctrica y agua, saneamiento y gestión de residuos, Comercio y Servicios no financieros para el conjunto nacional.
- **ECSE:** Índice de Comercio y división (dos dígitos) para el conjunto nacional.
- **IPRI:** Índice general, sección, división (dos dígitos), grupo (tres dígitos), clase (cuatro dígitos) y por destino económico, para el conjunto nacional; Índice general y por destino económico, para las comunidades autónomas.
- **IPRIX:** Índice general, sección, división (dos dígitos), grupo (tres dígitos) y clase (cuatro dígitos) y por destino económico, para el conjunto nacional.
- **IPRI+IPRIX:** Índice general, sección, división (dos dígitos), grupo (tres dígitos) y clase (cuatro dígitos) y por destino económico, para el conjunto nacional.
- **IPRIM,** Índice general, sección, división (dos dígitos) y por destino económico, para el conjunto nacional.
- **IPS.** Índice para cada actividad, para el conjunto nacional.

En la nueva base 2015 se mantienen los niveles de desagregación geográfica y funcional difundidos en la base 2010.

CORRECCIÓN DE EFECTOS ESTACIONALES Y DE CALENDARIO Y DEFLACTACIÓN DE SERIES.

En el caso de ICM, se aplican métodos de deflactación, basados en la utilización de la evolución de los precios de consumo para obtener la variación de las ventas del comercio eliminando el efecto que puedan tener los precios.

Por otra parte, el INE continuará publicando en la base 2015, los índices de actividad (IPI, ICN, IEP, ICM, IASS e ICNE), para el conjunto nacional, corregidos de efectos de calendario y corregidos de efectos estacionales y de calendario que comenzó a difundir en la base 2010.

El ajuste estacional de estos indicadores se realiza de acuerdo al “*Estándar del INE para la corrección de efectos estacionales y de efectos de calendario en las series coyunturales*” que está disponible en INEbase.

ANEXO

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Los trabajos relativos al cambio de base se realizan durante el año 2017 y parte del 2018 hasta que comienzan a publicarse los índices en la nueva base 2015.

Año 2017

Revisión del diseño muestral en ICM e IASS	enero
Revisión de la cobertura y representatividad de la muestra de los establecimientos y empresas en los índices con un diseño muestral Cut-off IPI, ICN-IEP, IPRI, IPRIX-IPRIM, IPS	enero-junio
Recogida muestra adicional para adaptar la muestra a los nuevos diseños	enero-diciembre
Revisión y actualización de la codificación de actividad y tamaño de unidades de la muestra	enero-diciembre
Revisión y actualización de la cesta de productos IPI, IPRI	enero - diciembre
Actualización de las ponderaciones de todas las operaciones	junio - diciembre
Revisión y actualización de las aplicaciones informáticas	junio - diciembre
Actualización de deflatores ICM	septiembre-noviembre
Realización de pruebas para el recálculo de las series año 2015, 2016 y/o 2017 ICN-IEP, IPI, ICM, IASS, ECSE, ICNE	junio- diciembre

Año 2018

Revisión y actualización de los modelos para la corrección de efectos estacionales y de calendario en ICN-IEP; IPI, ICM, IASS, ICNE.	enero-febrero
Recálculo de las series año 2015, 2016 y/o 2017 ICN-IEP, IPI, ICM, IASS, ECSE	enero-febrero
Recálculo de los coeficientes de variación de ICM e IASS de los años 2015, 2016 y 2017	enero
Enlace de las series	enero
Rotación de la muestra de ICM, IASS y ECSE	enero
Revisión y actualización de notas de prensa	febrero
Actualización de productos de difusión en INEBase	febrero-marzo
Información y envío de documentación y datos para las CCAA según sus convenios de colaboración	febrero-marzo
Actualización de los metadatos de referencia nacionales y de Eurostat con los indicadores de calidad	febrero-marzo
Difusión de los datos y metadatos en los índices en base 2015	A partir de febrero según calendario de disponibilidad de las estadísticas coyunturales del INE
Envío de las series de índices a Eurostat en base 2015	